



SECRETARÍA MUNICIPAL

# **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 58**

## **MARTES 17 DE JULIO DE 2018**

1

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE VICHUQUÉN**  
**VICTOR RUZ TOLEDO**  
Secretario Municipal – Secretario de Actas

**PRESIDE**

**ALCALDE**

**ROBERTO RIVERA PINO**

**CONCEJALES PRESENTES**

**MATÍAS FUENZALIDA YAÑEZ**

**EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**

**ERNESTO BRAVO SANTELICES**

**NATALIA RAMÍREZ SILVA**

**LUIS POZO QUITRAL**

**LUIS GONZÁLEZ BADILLA**



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **SESIÓN ORDINARIA N° 58.**

Martes 17 de julio de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:45 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 401 del 13 de julio de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. NATALIA RAMÍREZ SILVA**
- 5. LUIS POZO QUITRAL**
- 6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

### **TABLA**

<b>1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 56 y 57.</b>
<b>2.- CUENTAS DEL ALCALDE.</b>
<b>3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (Sra. Karen Muñoz de Lipimávida)</b>
<b>4.- APROBACIÓN LOTERÍA BAILABLE JUNTA DE DIABÉTICOS LA ESPERANZA DE LIPIMÁVIDA (LEY DE ALCOHOLES).</b>
<b>5.- CORRESPONDENCIA.</b>
<b>6.- VARIOS.</b>

### **Siglas empleadas**

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:45 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 58, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*" pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Sergio Maldonado de Llico, y Juan Venegas de Rarín, lo que se cumple.

### **Primer Punto de la Tabla:**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 56 y 57.**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 56**

**Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 56, la cual fue rechazada en el concejo anterior por lo que se envió con el texto corregido.**

<b>CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL LUIZ POZO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:</b>	<b>Aprueba.</b>

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 56.-**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57**

Se informa que se envió un memorándum a los concejales explicando las razones por las cuales no se alcanzó a redactar el acta de concejo.

### **Segundo Punto de la Tabla:**

#### **CUENTAS DEL ALCALDE:**

- 1. VISITA DIPUTADO CELSO MORALES:** señala el alcalde que el día viernes tuvieron la visita del señor Diputado de la República don Celso Morales donde visitaron el sector Las Cardillas y Uraco.
- 2. TRANSACCIÓN:** señala el alcalde que surgió el día viernes en la tarde de parte de la abogada Ingrid Castañeda información que da cuenta de un pre acuerdo que habría con la contraparte, el asesor jurídico de don Iván Reyes en causa laboral en tribunales, ante esto el alcalde le entrega la palabra a Francisco Cordero para que se pueda remitir al pre acuerdo que hay. Señala Francisco Cordero que existen conversaciones previas entre abogados en el cual se mencionan cifras tentativas que estarán en los tres millones de pesos, comenta que el riesgo de la demanda es cercano a los 14 millones de pesos, ante esto se requiere autorización del concejo para tranzar en esta materia. Señala el alcalde que hay una suspensión de audiencia y ambas partes acordaron suspender la audiencia para precisamente dialogar en torno a un posible pre acuerdo, y efectivamente el pre acuerdo da cuenta de la cifra de tres millones de pesos por lo que es un tema que deba pasar por concejo.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el concejal Fuenzalida que quisiera saber el motivo del despido de don Iván Reyes, ya que él comenta que fue un despido injustificado por parte del alcalde, y es también lo que se comenta en la comunidad. Señala el alcalde que la situación es distinta a como se ha presentado, ya que nadie ha despedido a Iván Reyes, sino que él renunció y abandonó su trabajo y lo hizo de manera verbal con un recado mediante el director de obras, por lo que pide al director de obras repetir el mensaje que le envió don Iván Reyes al momento de renunciar. Señala el director de obras que le consta que don Iván Reyes desistió por su propia voluntad del trabajo, indicando que no iba a trabajar más, además le envió un recado al alcalde "dígame a su alcalde que se meta su trabajo por...". Pide el alcalde al director de obras ser textual, ya que si los concejales no autorizan a trazar el juicio tendrá que seguir su curso y como director de obras tendrá que ir de testigo en la causa y tendrá que exponerlo textualmente, aunque ya todos deben haber comprendido el mensaje que envió Iván Reyes. Agrega el alcalde que don Iván Reyes nunca ha sido despedido. Consulta el concejal Fuenzalida dónde queda el asesoramiento jurídico si don Iván Reyes nunca fue despedido, por qué se le debe pagar o indemnizar. Comenta el alcalde que una vez que don Iván Reyes renunció, fue a tribunales y presentó una demanda, por lo que es un juicio que sigue su curso y el municipio está en el derecho de defenderse y es una de las cosas que se le ha expuesto al juez, que el señor Reyes no ha sido despedido, no obstante el demandante dice que sí lo despidieron y cada parte tiene sus medios de prueba, pero puede comentar que la Corte Suprema tiene un historial de jurisprudencia que ha sido bastante leonina en el sentido de entregarle razón a los demandantes en juicios laborales similares a este, ante esto existen dos caminos, uno de ellos es irse por la vía de la sensatez y defenderse para no pagarle, sin embargo ese raciocinio es el que puede existir en el concejo, pero no necesariamente el que siga el magistrado. Consulta el concejal Fuenzalida cómo no van a existir antecedentes jurídicos por parte del municipio para defenderse y evitar pagarle, comenta que eso puede deberse a que se está mal asesorado o existe miedo a que el juicio se pueda perder. Sugiere el alcalde al concejal Fuenzalida descargar las sentencias de la Corte Suprema en los últimos dos años, donde se encontrará que las estadísticas están en contra de los municipios, por lo que sí están en riesgo valores municipales cercano a los 14 millones de pesos en el peor de los casos, lo que el municipio considera razonable es que 3 millones de pesos son apenas 6 meses de trabajo de don Iván, lo que es menos tiempo de lo que ha pasado desde que don Iván renunció hasta hoy, además considera que es legítimo como indemnización, al igual que la que reciben todos los trabajadores del país una vez que son desvinculados de un trabajo. Señala el administrador municipal que le gustaría explicar desde el punto de vista jurídico la situación, menciona que el problema se presenta porque el señor Reyes estaba con un contrato de honorarios y lo que él está alegando como primera cosa en su demanda es la existencia de la relación laboral, menciona que eso implica que él está demandando que se le paguen las prestaciones laborales de acuerdo al código del trabajo, ante esto independiente si hubo o no despido, ya está pidiendo que se le paguen imposiciones, vacaciones y todas las prestaciones laborales que establece el código del trabajo. Agrega el administrador que si el juez estima que efectivamente existe subordinación y dependencia, se pasa a la segunda etapa donde se indica todo lo que se le debe al trabajador, comenta el administrador que el señor Reyes además está solicitando una acción de vulneración de derechos porque él presentó una tutela laboral indicando que hubo vulneración de derechos fundamentales porque indica que se le presionó para trabajar en la campaña de Sebastián Piñera y como consecuencia de su negativa a él se le habría despedido. Menciona el administrador municipal que desde el punto de vista legal el riesgo de la municipalidad en el peor de los escenarios es que se establezca relación laboral, y si hubiesen antecedentes que así lo ameriten el juez puede acoger la tutela laboral y otorgar las indemnizaciones correspondientes, menciona el administrador que estudió el caso, y también en representación del alcalde le tocó ir a declarar a la inspección del trabajo porque el juez de Licantén pidió una diligencia para que la inspección de Curicó hiciera una investigación respecto de la vulneración de derechos,



SECRETARÍA MUNICIPAL

menciona que en ese momento le expresó a la inspección del trabajo que al señor Reyes nadie lo despidió sino que a él se le acababa su contrato, es más dejó de trabajar el 15 de diciembre y a él se le acababa el contrato el 31 de diciembre, y respecto de las acusaciones de la vulneración de derechos se declaró que no hubo tal presión, agrega que el señor Reyes indica que hay unos mensajes de whats app que se le habrían mandado, pero eso es un tema del contexto personal ya que fueron enviados de un teléfono personal y no uno institucional. Comenta el alcalde que ese funcionario municipal en caso alguno ha sido él como alcalde, ya que el señor Reyes indica que un compañero de trabajo del municipio le envió mensajes presionándolo para que se mostrara proclive a cierta candidatura. Comenta el administrador municipal que ante los escenarios posibles, al tema de la tutela laboral no le ve mucho destino, pero sí el tema de la relación laboral las probabilidades que el señor Reyes gane el juicio son bastante altas viendo cómo ha fallado el tribunal de Licantén, como ha fallado la Corte de Talca y como está fallando la Corte Suprema en los recursos de unificación de jurisprudencia, ante esto menciona que existe un riesgo real en torno a perder el juicio y que eso implique una suma bastante más alta de la que se está proponiendo en el acuerdo.

Señala el concejal Díaz que respecto del segundo punto demandado por el señor Reyes respecto a las presiones de apoyar una candidatura presidencial, él como concejal estuvo a cargo de la campaña de Sebastián Piñera en la primera vuelta, no así en la segunda vuelta, ya que por orden de Santiago se hacían cargo los alcaldes de derecha, y en la primera vuelta nunca se llamó a Iván Reyes. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde de Vichuquén ha indicado que no es de derecha, misma opinión del concejal Bravo. Señala el alcalde que debe precisar que es un alcalde independiente que no milita por ningún partido político, no obstante el cupo que se ocupó para llegar a la alcaldía es un cupo que ofreció Chile vamos y muy en particular la UDI, por lo que tiene razón el concejal Díaz cuando indica que se le conminó a él como alcalde a llevar la campaña en la segunda vuelta en la comuna de Vichuquén. Comenta el concejal Díaz que a don Iván Reyes nunca se le invitó a participar en la campaña, por lo que aparece en la demanda es una astucia que le puso el abogado que lo defiende, ante esto comenta que si necesitan un testigo para ese punto él se ofrece.

Comenta el concejal Fuenzalida que le gustaría ver antes de votar el acuerdo que hay entre los abogados. Señala el alcalde que sólo existe un pre acuerdo, porque para llegar a acuerdo se requiere que el concejo respalde y diga si están de acuerdo en autorizar al alcalde a llegar a un acuerdo.

Pide el alcalde se llame a votación para incorporar el punto a la tabla de concejo.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de Concejo, autorizar al alcalde a transigir en la causa laboral RIT: T-1-2018, seguida ante el Juzgado de letras de Licantén, en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 211.-**

<b>CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS POZO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA</b>	<b>: SI</b>
<b>ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO</b>	<b>: SI</b>

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de Concejo, autorizar al alcalde a transigir en la causa laboral RIT: T-1-2018, seguida ante el Juzgado de letras de Licantén, en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde se tome la votación del acuerdo.

Señala la concejala Ramírez que si es por evitar perder fondos municipales, además complementado por la explicación del administrador municipal votará que sí.

Menciona el concejal Fuenzalida que votará que sí, pero le gustaría saber el ítem del cual se sacarían los recursos, ya que la comisión no ha visto este tema. Agrega el concejal Fuenzalida que ellos como concejales deben votar en base a algún respaldo por lo que pide al alcalde no hacerlos votar en el aire porque no tienen la certeza si la abogada Castañeda conversó con el abogado de la contraparte, por lo que podría ser que esté votando algo que no tiene certeza que exista. Señala el alcalde que el concejal está partiendo de una premisa equivocada, ya que no se está votando para pagar una cifra, lo que se está votando es autorizar al alcalde para trazar un acuerdo.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar al alcalde a transigir en la causa laboral RIT: T-1-2018, seguida ante el Juzgado de letras de Licantén, en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 212.-**

<b>CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS POZO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA</b>	<b>: SI</b>
<b>ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO</b>	<b>: SI</b>

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba autorizar al alcalde a transigir en la causa laboral RIT: T-1-2018, seguida ante el Juzgado de letras de Licantén, en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**

**3. OBLIGACIONES DEL ALCALDE:** pide el alcalde al asesor jurídico remitirse a las obligaciones del alcalde que se deben informar al concejo. Señala el asesor jurídico que comunica una adjudicación efectuada la semana pasada respecto al estudio hidrodinámico para la comuna de Vichuquén, el proyecto se le adjudicó a la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Señala el alcalde que ya que están hablando de plata, en qué está el tema de la señora María Elena Gajardo de Llico, consulta si se le dio respuesta o no. Señala el alcalde que recibieron el pronunciamiento de Contraloría indicando que se le debe pagar a la señora María Elena, y con ese pronunciamiento de Contraloría se pagará, menciona que la señora María Elena estuvo en el municipio hace algunos días y la instrucción que se dio en ese momento es que se pague lo que se adeuda. Comenta el administrador municipal que se entrevistó con la señora María Elena y lo que se le explicó a ella es que la Contraloría estableció que correspondía el pago pero no obstante ello había que ver el tema de la prescripción, ante esto se le pidió a la señora María Elena que hiciera llegar la documentación que permitiera al municipio respaldar que su petición de pago no está prescrita. Señala el alcalde que hasta ahí llegarán en este tema por no estar en tabla.

Señala el concejal González que le gustaría tener más antecedentes del proyecto del estudio hidrodinámico. Propone el alcalde hacer una presentación para el próximo concejo por parte del encargado de medioambiente.



### **Tercer Punto de la Tabla:**

#### **AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Karen Muñoz de Lipimávida).**

Señala el alcalde que se le otorga la palabra a Karen Muñoz. Señala Karen Muñoz que su presencia en concejo en compañía de la señora Bernarda es por el tema de don Ramón Navarro, ya que en un concejo se solicitó que él sacara la cerca sin embargo la cerca sigue donde mismo, comenta que la escritura de ella deslinda con playas del mar por lo que el señor Navarro está en un terreno que no le pertenece, agrega que el señor Navarro presentó una apelación en Bienes Nacionales donde expone que la señora Bernarda estaría vendiendo más metros de los que ella realmente tiene, lo que no es así, ya que el que no tiene documentos de la propiedad es el señor Navarro ya que se está tomando un bien nacional de uso público, ante esto consulta a los concejales que votaron a favor de ella hace un tiempo qué pasa con la cerca, por qué esa cerca aún sigue donde mismo, qué pasa con el director de obras o el fiscalizador que no han hecho nada.

Señala el alcalde que la vecina se equivoca cuando dice que no se ha hecho nada, ya que hay bastante trabajo que se ha hecho lo que ha asentado hechos ciertos, por ejemplo el trabajo de recabar información ha permitido definir que la vecina tiene razón en lo que señala que el señor Navarro estaría en un bien nacional de uso público de forma irregular, comenta el alcalde que quizás no se ha actuado con la rapidez que la vecina espera, pero recuerda que hay un orden institucional que tiene sus tiempos.

Pide el alcalde al asesor jurídico referirse a lo que han conversado respecto del tema del señor Navarro y la situación actual de la situación. Comenta el asesor jurídico que el terreno donde está emplazado don Ramón Navarro es un bien nacional de uso público, comenta que existe certeza que el vecino intentó regularizar el terreno por bienes nacionales, pero no lo logró, agrega que el señor Navarro por instrucción de la Dirección de obras tenía que despejar una salida al mar, y fue un compromiso que él tomó previo a que el municipio pudiera tomar medidas más coercitivas, comenta que desconoce si efectivamente el vecino cumplió el compromiso de retirar los cercos. Señala Karen Muñoz que el señor Navarro no ha sacado los cercos, es más, esta persona presentó una apelación en Bienes nacionales para inscribir el terreno. Señala el concejal Fuenzalida que según entiende eso tenía orden de demolición, por lo que consulta qué pasó con ese tema. Señala Karen Muñoz que entiende que había orden de demolición del período anterior, pero el vecino sigue construyendo. Consulta el alcalde al asesor jurídico si tiene antecedentes de alguna orden de demolición que haya emanado en el pasado. Señala el asesor jurídico que no. Menciona el alcalde que no tiene antecedentes de que exista una orden de demolición, ante esto solicita al secretario municipal que se haga búsqueda exhaustiva de dicho documento en el caso de existir, y en caso que no exista certificarlo. Señala el director de obras que tampoco tiene antecedentes de alguna orden de demolición, y ha revisado todos los antecedentes acerca del tema.

Señala la señora Bernarda, presente en la sala de concejo, que el señor Ramón Navarro la está molestando porque ella está vendiendo su terreno, y el señor Navarro le indica que está vendiendo más metros, lo que no es cierto, comenta que la molesta porque la ve que está sola.

Comenta Karen Muñoz que en bienes nacionales le están pidiendo el acta donde se ordenó la demolición del cerco que hizo el señor Navarro hacia la playa, comenta que fue una decisión que tomó el concejo ordenando la destrucción del cerco que impide el libre acceso a las playas del mar. Consulta el alcalde cuándo fue eso. Señala Karen Muñoz que al principio de este período alcaldicio. Pide el alcalde al secretario municipal buscar si existe tal acuerdo de concejo.

Señala Karen Muñoz que en la población de debajo de Lipimávida hay una persona que pinta autos y tiene un taller de desabolladura, comenta que ella tiene un hijo chico y que el olor cuando sale al patio es insoportable cuando su vecino pinta autos, comenta que trae fotografías porque el señor no tiene un taller, así tampoco ha sido fiscalizado por su permiso, y tiene un letrero frente a su casa.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el Secplac que vieron este tema el concejo pasado y fue derivado a la unidad de justicia vecinal para que viera el tema. Señala el secretario municipal que viene ese informe de justicia vecinal. Pide el alcalde se oficie a rentas para que fiscalice la supuesta actividad comercial, además se oficie a medioambiente para que analice ver el tema.

Pide el concejal Fuenzalida que aprovechando que se hizo presente el señor Navarro en el concejo se le pueda dar la palabra porque sería importante escuchar lo que tiene que exponer. Agrega el concejal Fuenzalida que sería buena avanzar en este tema porque es un tema que se trajo al comienzo de esta administración, ha pasado el tiempo y los vecinos no viven tranquilos por todo lo que pasa. Señala el alcalde que mandar a demoler una casa con todo lo que significa y el drama social asociado, no es una tarea tan sencilla. Comenta el concejal Fuenzalida que sólo está pidiendo que el vecino pueda exponer su punto de vista del problema. El alcalde le ofrece la palabra al vecino Ramón Navarro.

Señala Ramón Navarro que viene llegando no sabe que hablaron antes, pero él quiere reclamar por su vecina del frente, la señora Bernarda, según escrituras tiene 46 metros de largo, y se encontró en Facebook que está vendiendo 55 metros de largo, ante esto considera que la vecina vende más metros de los que realmente tiene en su terreno, ante esto pide se fiscalice y mida el terreno. Pide el alcalde al director de obras desplegarse a terreno y fiscalizar la denuncia de don Ramón, agrega el alcalde que el tema denunciado es algo distinto a lo planteado en el concejo, ya que el tema es que don Ramón está haciendo uso y ha levantado estructuras en un bien nacional de uso público, por lo que le entrega la palabra para que se refiera a ese tema. Señala Ramón Navarro que ese terreno lo compró ya que llegó hace siete años ahí, y en su momento hubo casas en el terreno, ante esto menciona que lo que él compró lo cerró, menciona que esos sitios fueron cedidos por don Fernando Bravo, donde además se hizo un camino llamado Nuevo Amanecer en el que está su vecino Herminio Díaz y el terreno de su propiedad, comenta que deslinda con don Nolberto Veliz por el costado, por lo que todo eso está dentro de un loteo que hizo en su momento don Fernando Bravo, sugiriendo que todo eso se podía inscribir, agrega que fue a la capitania de puerto, lo visitaron en terreno y se hizo un levantamiento del terreno y no hay objeción. Comenta el alcalde que el concejo municipal tiene algunas atribuciones, pero hay otras que no, menciona que en este caso discriminar si uno de los vecinos tiene la razón jurídica no es algo que el concejo pueda hacer, lo único que puede discernir según la información que posee, es que existe gestiones de don Ramón en bienes nacionales para inscribir la propiedad y bienes nacionales le ha denegado la solicitud por establecer que el lugar donde se encuentra el señor Navarro es un bien nacional de uso público, por lo que rebatir eso no es algo que se pueda hacer en concejo, sino en tribunales de justicia o ante bienes nacionales, agrega el alcalde que si el tema no cambia en bienes nacionales el municipio no tiene otra camino que demoler las estructuras que hay en el lugar, lo que es muy difícil de decir como alcalde, por lo que se mantiene lo que han conversado con anterioridad. Señala el señor Navarro que si a él le indican que hace uso de un bien nacional de uso público, la señora Bernarda está vendiendo 9 metros más lo que también es un bien público. Señala el alcalde que si la señora aludida está vendiendo más de lo que tiene la dirección de obras debe fiscalizarlo resguardando el bien fiscal, comenta que su obligación como alcalde es cautelar los bienes fiscales, por lo tanto, pide que se oficie al director de obras para que fiscalice la denuncia efectuada por don Ramón Navarro.

Señala Karen Muñoz que lo indicado por don Ramón Navarro es mentira, ya que no lleva 7 años en Lipimávida, lo que pasó es que cuando estaba el presidente de la Junta de Vecinos de Lipimávida les certificaba que vivían por más de 5 años en el lugar, lo que no es así. Agrega que el único vecino que tiene inscrito en ese sector es don Herminio Díaz, el resto son sólo tomas de terreno. Señala el alcalde que Karen está poniendo en entredicho un certificado que emitió el presidente de la JJVV de Lipimávida. Señala Karen Muñoz que tiene pruebas. Señala el alcalde que según lo relatado por Karen habría una emisión de documento falso por parte del ex presidente de la JJVV don David Pérez de lo que habrían pruebas, por lo que solicita a la vecina presentar esas pruebas ya que es un asunto grave.





## SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el concejal Fuenzalida que nunca ha dicho que el señor Navarro tiene tomado un terreno público, pero sí ha dicho que si hay una orden de demolición o se genera dicha orden hay que ejecutarla, consulta al alcalde que si este tema lleva tanto tiempo por qué no se le ha dado un fin al tema ya que los vecinos presentes han tenido por años esta problemática, comenta que no cree que el concejo haya aprobado demolición en este caso porque no es una materia del concejo, sino por un decreto de la dirección de obras. Señala el alcalde que el director de obras lo que hace es informar la situación y el decreto es alcaldicio, sin embargo es una situación socialmente tan sensible que es bueno que el concejo pueda pronunciarse al respecto, ya que en el lugar hay trabajo, hay una casa construida y esfuerzo por lo que no es fácil, ante esto le parece interesante que el concejo tenga una discusión al respecto. Señala el concejal Fuenzalida que este tema viene desde la administración anterior, por lo que es el tiempo de tomar decisiones. Señala el alcalde que la DOM ya informó, el asesor jurídico también informó y todo indica que don Ramón se encuentra en un bien nacional de uso público, ante esto pide al concejo pronunciarse. Señala el concejal Fuenzalida que el señor Navarro ha escuchado los argumentos, y le da una pena decírselo, pero es un tema legal. Comenta el señor Navarro que el gobierno hace un esfuerzo terrible por construirles casa a las personas, la vecina presente se le dio casa en la población nueva y no se valora el esfuerzo de los que buscan construir su casa, sino que por el contrario se quiere destruir lo construido. Señala el concejal Fuenzalida que ese no es el tema, el tema es que no está de acuerdo que los vecinos de Vichuquén se tomen terrenos públicos que son de todos los chilenos, comenta que esa es su línea en este tema y en el de las playas públicas que se deban recuperar, agrega que todos los entes técnicos se han pronunciado y lo siente mucho, porque no es algo personal contra el vecino porque hay un trabajo construido, pero si están en esto se debe resolver el tema.

Señala el alcalde que la decisión es suya en este caso, y tiene los pantalones bien puestos en el sentido genérico, por lo que tiene la capacidad y entendimiento suficiente para tomar la decisión de demoler, sin embargo le gustaría contar con la opinión del concejo al respecto. Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida si lo respaldaría en una decisión de demoler. Señala el concejal Fuenzalida que si se tienen todos los argumentos jurídicos e informes para evaluar la situación podría pronunciarse, porque también reconoce que hay un tema social complejo, sin embargo si llega toda la documentación correspondiente le dará todo el respaldo al alcalde para que esto se haga, idealmente con un diálogo previo donde se le diga al vecino que tiene un plazo para sacar la construcción porque no es bonito ir con máquina a demoler. Señala el alcalde que esos documentos, que en este acto pide al asesor jurídico y al DOM que esta misma tarde compartan a los concejales, existen.

Señala el concejal Bravo que como concejo necesitan tener los antecedentes a la vista. Agrega el concejal Bravo que cuando ocurren cosas complicadas en la comuna, o situaciones en las que deben "mojarse el potito" el alcalde le pide el pronunciamiento al concejo municipal, pero cuando hay otros eventos los concejales o el concejo municipal valen "arroz graneado", por lo que pide que sean valorados de la misma manera independiente de la situación. Comenta el concejal Bravo que por ley al alcalde lo eligieron para tomar las decisiones de esta comuna, y como tal debe tomar decisiones complejas, y no escudarse en los concejales en este tipo de decisiones. Señala el alcalde que no ha invitado a Karen al concejo. Señala el concejal Bravo que él tampoco, sólo la apoyó con locomoción a puesto que la vecina llamó diciendo que estaba botada y no tenía como llegar al concejo. Comenta el alcalde que el concejal Bravo le pidió apoyo para trasladar a Karen desde Aquejarre a Vichuquén, pero en ningún caso le solicitó a Karen que traiga el problema al concejo, ante esto si Karen trae un problema al concejo es esperable que los concejales emitan un juicio, agrega el alcalde que estaba recordando y no han sido pocas las veces que investido de sus facultades como alcalde ha tomado una decisión y al concejo siguiente los concejales traen a los vecinos involucrados para pedirle al alcalde que cambie la decisión que tomó, le indica al concejal Bravo que él ha traído a vecinos para cambiar alguna decisión, ante esto, comenta el alcalde que como esto ha pasado tantas veces le parece justo que el concejal sea partícipe de la decisión, porque distinto sería que enviara a demoler y que el lunes siguiente don Ramón llegue invitado por algún concejal



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

al concejo y le expongan que no están de acuerdo con la decisión, ante esto considera que es razonable que el concejo municipal tenga una opinión al respecto, comenta que nunca ha desconocido que esta es una decisión que debe tomar como alcalde, y una de las más difíciles a las que se ha tenido que enfrentar desde que es alcalde.

Comenta el concejal González que si bien estos son problemas vecinales, y como concejo es difícil que puedan dar una solución, comenta que estos temas deben regirse por la normativa vigente, pero también en lo personal sería incapaz de poder demoler una casa que se construyó para que exista y viva una familia, donde hay una tremenda inversión, comenta que además, al lado hay un terreno reconocido por el estado que fue cedido a una persona, por lo que hace el llamado para que los vecinos razonen y puedan convivir como comunidad vecinal. Comenta González que si le preguntan si le gustaría que la casa de don Ramón fuera demolida es muy difícil de responder y probablemente responda que no ya que vive una familia ahí. Señala el alcalde que eso choca con la obligación que tiene de resguardar el bien nacional de uso público. Comenta el concejal González que si fuera por eso en el lago tendrían que estar demoliendo un montón de viviendas, lo mismo que en el borde laguna de Llico. Señala el alcalde que una cosa es la casa, en lo que está de acuerdo, pero otra cosa muy distinta es la media hectárea que don Ramón tiene tomado para hacer un camping. Pide el concejal González conversar y ver soluciones.

Señala el concejal Díaz que este tema podrían tenerlo 10 concejos más y no tendrán solución, ante esto propone que el tema lo vea la unidad de justicia vecinal para que vea acuerdos ya que es un tema complejo, sobre todo el de la señora Bernarda que perdió a su marido y necesita fondos y así se debieran ir tratando de buscar acuerdos. Respecto de la persona que está pintando el olor a las pinturas es muy fuerte y tóxico para todos los vecinos, sobre todo si está pintando al aire libre, ante esto si el vecino no tiene permiso hace tiempo debió ser fiscalizado, comenta que los inspectores para algunos llegan a correr y para otros no se aparecen, por lo que pide desplegarse en terreno.

Comenta la concejala Ramírez que es un tema complejo que se había conversado anteriormente, y menciona que más allá de dar la opinión respecto de la casa y su demolición que es un tema terrible, está la obligación de cumplir con la ley, porque no sabe si la omisión de este cumplimiento puede acarrear un notable abandono de deberes, agrega la concejala que concurda con sus colegas en el sentido de cómo no se van a poder sentar a conversar y dialogar ya que son vecinos, comenta la concejala que para eso está la unidad de justicia vecinal.

Señala el alcalde que no hay muchos acuerdos a los cuales llegar. Señala la concejala que no conoce bien el tema, pero si es posible conversar se pueden lograr acuerdos.

Pide el concejal Fuenzalida "mojarse el potito" porque son espacios públicos de todos los vecinos, y si se sigue así los hijos y nietos no tendrán por donde acceder a las playas. Señala el alcalde que está en la misma sintonía que el concejal Fuenzalida, ya que no hay muchos acuerdos a los que se pueda llegar.

Señala la señora Bernarda que no es tan cierto el tema social, ya que la señora de don Ramón Navarro tiene casa en la Villa Los Culenes.

Señala el alcalde que el concejo no es un tribunal, los antecedentes han sido puestos sobre la mesa, los concejales han tenido la opción de manifestar su opinión, por lo que con la opinión del concejal Pozo se cierra el tema.

Comenta el concejal Pozo que escuchando a Karen se da cuenta que hay otros vecinos que están en la misma posición de don Ramón al no tener su terreno inscrito, sin embargo consulta si esos otros vecinos tienen cercado o sólo construyeron dejando la salida libre, ante esto consulta qué pasará con esos vecinos.

#### **Trabajo de comisiones:**



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que le entrega la palabra a don Ernesto Bravo. Señala el concejal Bravo que la comisión de alcoholes se reunió hoy, pero la comisión está acéfala en el tema de la presidencia ya que el concejal Fuenzalida quien era el presidente renunció. Señala la concejala Ramírez que ella es la presidenta, pero no supo que se habían reunido. Comenta el concejal Bravo que debido a la premura se reunieron con Loreto de la Fuente, el asesor jurídico y el administrador municipal. Comenta el concejal González que los permisos que se presentaron con la documentación completa fueron aprobados, y los que no, se les avisará para que lleguen con la documentación dentro de plazo. Señala el alcalde que eso es para la renovación de las patentes de alcoholes. Agrega el concejal González que se propone al concejo solicitar la fiscalización para adecuar a los contribuyentes que se ajusten a la legislación vigente de la ley de alcoholes, además se solicita a rentas participar de esta fiscalización. Pide el alcalde oficiar a rentas y Dom para estos fines. Señala el concejal Bravo que esto es importante para tener un catastro de todos los comerciantes de alcoholes y ver si se han ido adecuando a la nueva ley, ya que la gente se queda y no invierte en sus negocios y no se adecúan, como por el ejemplo la necesidad de un tercer baño, comenta que la idea es darle un plazo razonable a los vecinos para que se adecúen a la reglamentación. Señala el concejal González que se revisó la solicitud de patente de don Joaquín Cáceres Fuenzalida que cumple con toda la documentación.

Respecto de la solicitud de transferencia de patente de doña Inés Díaz Bravo al señor Juan Carlos Bravo Correa, también cumple.

Señala el concejal Bravo que está la patente de Juanita Navarro que es provisoria que también fue aprobada por la comisión de alcoholes. Señala el alcalde que respecto de esa propiedad en cuestión le han dicho los vecinos que la entrada a la playa que hay en la propiedad donde está el restaurant aludido es una entrada pública, consulta el alcalde al concejo si eso es así o no. Señala el concejal Bravo que era pública esa entrada, pero después fue inscrita por bienes nacionales y no hubo impugnación por lo que ahora es privada. Señala el alcalde que dejaría sujeto a cualquier voluntad de parte del concejo de otorgarle autorizaciones de lo que sea, sujeto a que mantengan abierto y expedito la entrada a la playa. Señala el concejal Bravo que está abierto. Comenta el alcalde que abierto hasta ahí no más ya que la pilastra que pusieron ahí es un verdadero crimen al desarrollo de Llico, comenta que sí, el portón está abierto pero se hizo tan estrecho que cuando entró en camioneta a la playa casi no pudo girar, además de esa forma no se observa que sea entrada porque es demasiado estrecho, ante esto estaría por pedirle a Juanita que pueda sacar los pilares que puso y dejar una entrada amplia, más allá que el mundo entienda que eso lo tiene regularizado, porque se deben mostrar buenas voluntades de ida y vuelta, ya que han venido a pedir algo de buena disposición por parte del concejo, pero como alcalde quiere pedirle al concejo que pidan algo a cambio, ya que para la fiesta de San Pedro no había como entrar a la playa. Comenta el concejal Bravo que si van a pedir una buena voluntad que se pida a todos, que se pida lo que se iba a hacer 8 años atrás donde todo eso iba a ser una rotonda, lo cual fue acordado por concejo y toda esa rotonda iba a ser un paseo peatonal. Señala el alcalde que el enrocado se hizo para paseo peatonal. Comenta el concejal Bravo que ese acuerdo de concejo quedó solamente en eso porque nunca se ejecutó. Señala el alcalde que un acceso a la playa en ese sector es vital para el desarrollo de la comuna por lo que parece un crimen que esté tan estrecho cuando es pura voluntad sacar los pilares. Consulta el concejal Díaz cuántos años tiene inscrito el segundo terreno que inscribió Patricio Gutiérrez, ya que si tuviera menos de 5 años se podría impugnar. Señala el administrador municipal que se podría impugnar, pero hay algo que le llama la atención y es que si ese espacio era un bien nacional de uso público no se podría inscribir desde el punto de vista legal, ya que es una prohibición explícita del DL que regula la inscripción de la pequeña propiedad raíz, ante esto propone investigar qué pasó en ese caso. Señala el concejal Bravo que en esta comuna toda la costa se ha inscrito de esa manera. Comenta el administrador que como contra el fisco no corre prescripción podría intentarse algo para recuperar ese



SECRETARÍA MUNICIPAL

terreno. Señala el alcalde que no se atrevería a causarle daño a la casa de Juanita, pero la entrada a la playa es algo que todos desean porque en la fiesta de San Pedro no había como estacionar un vehículo. Señala el concejal Díaz que el vecino que está al lado de Bocamar tiene dos sitios cercados, pero sólo uno está inscrito ya que el otro no pudo. Pide el alcalde al director de obras fiscalizar ese tema, la idea es hacer un gran acceso a la playa, ya que si no hay algo construido es más fácil hacer algo. Ordena el alcalde al director de obras fiscalizar todo ese sector.

#### **Cuarto Punto de la Tabla:**

#### **APROBACIÓN LOTERÍA BAILABLE JUNTA DE DIABÉTICOS LA ESPERANZA DE LIPIMÁVIDA (LEY DE ALCOHOLES).**

Consulta el alcalde si la comisión de alcoholes vio este tema. Señala el concejal Bravo que estuvieron viendo este tema, y le solicitaron al administrador y a Francisco Cordero que se le informe si la comisión y concejo municipal les corresponde pronunciarse y votar respecto de estos permisos, ya que hay posiciones divididas al respecto, ante esto el administrador con el asesor jurídico verán el tema para tener un pronunciamiento al respecto. Señala el concejal Fuenzalida que este tema lo vieron la vez pasada que llegó algo así y según su opinión este tema no pasa por concejo, pero el alcalde insiste en que el concejo esté enterado de los permisos de fin de semana, pero legalmente es facultad solamente del alcalde.

Pide el alcalde llamar a la encargada de rentas para ver este tema.

Señala la encargada de rentas que respecto de si este tema debe ser votado por el concejo municipal es de la idea de solicitar un informe jurídico al respecto, ya que se trata de venta de alcohol solicitada por una organización sin fines de lucro. Comenta el concejal Fuenzalida que si el tema se trajo a concejo lo voten, y después analicen si otras solicitudes se ingresarán a concejo o no. Señala el alcalde que voten y que es de la idea de darles la autorización. Comenta el concejal Bravo que en eso no hay oposición, el problema es que si sucede un accidente en algún evento de este tipo y muere una persona, el responsable será la comisión y el concejo. Comenta el concejal Díaz que el solicitante tiene que hacer una carta de responsabilidad y gestionar las medidas de seguridad, además la factibilidad de seguridad la entrega carabineros. Señala la encargada de rentas que la carta de responsabilidad libera al municipio de responsabilidades. Consulta el alcalde si la carta de responsabilidad está en la solicitud. Señala la encargada de rentas que debe estar adjunta. Comenta el alcalde que está en la solicitud la carta de responsabilidad, lo único que le falta es la huella digital, que pide que se incorpore a todos los documentos en lo sucesivo.

Pide el alcalde se tome la votación.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar lotería bailable solicitada por la Junta de diabéticos la Esperanza de Lipimávida, de acuerdo a lo establecido en el memorándum N° 30/2018 de Rentas municipales.**

#### **ACUERDO CORRELATIVO NRO. 213.-**

<b>CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS POZO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA</b>	<b>: SI</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI**

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba autorizar lotería bailable solicitada por la Junta de diabéticos la Esperanza de Lipimávida, de acuerdo a lo establecido en el memorándum N° 30/2018 de Rentas municipales.**

- **Siendo las 12:20 horas se toma un receso.**
- 
- **Siendo las 12:40 horas se retoma el concejo.**

13

### **PATENTES DE ALCOHOLES:**

Solicita el concejal González que debido a lo que presentó la comisión de alcoholes cumple con todos los requisitos legales se puedan votar ahora mismo. Señala el alcalde que si cumplen se voten.

Comenta el concejal González que como comisión revisaron y vieron la solicitud de traslado de patente de la señora Inés Díaz Bravo que se traspasa a don Juan Carlos Bravo Correa, cumple con todo lo requerido, el traslado sería a Lipimávida.

La solicitud de patente de Joaquín Pelayo Cáceres Fuenzalida para elaboración de bebidas malteadas, gaseosas, cervezas y maltas, cumple con los requisitos.

La otra es la patente provisoria de Juanita Navarro, que cumple con los requisitos. Señala el alcalde que le gustaría que la patente de la Juanita quedara sujeta a lo que se acaba de conversar. Señala el concejal Bravo que no está de acuerdo porque no tiene nada que ver una cosa con otra, menciona que se puede conversar con ella, pero no condicionar su patente. Consulta el alcalde cuándo vence la patente de la Juanita. Señala el concejal Díaz que el 30 de agosto. Comenta el alcalde que hay tiempo para votarla y no se vote ahora. Comenta el concejal Bravo que la comisión está solicitando que se vote ahora porque cumple con los requisitos para solicitar la patente provisoria. Consulta la concejala Ramírez qué patente se le dio antes. Señala el secretario municipal que temporal. Comenta el concejal Bravo que ahora está solicitando la provisoria mientras regulariza la construcción. Consulta el concejal Díaz cuántas provisorias lleva ese local. Señala la comisión que no lo tiene claro. Señala el concejal Fuenzalida que está por apoyar en la provisoria para darle tiempo para que regularice su local porque la idea no es cortar las manos para trabajar. Señala el concejal Bravo que según la carpeta presentada por rentas el local de Juanita Navarro cumple con todos los requisitos para pedir una patente provisoria. Consulta la concejala Ramírez si legalmente procede esto, porque ya se otorgó una vez provisoria según entiende, por lo que no tiene la claridad para votar. Comenta el concejal Fuenzalida que hay que tener criterio porque con la nueva ley de alcoholes vienen muchas exigencias que no se pueden aplicar inmediatamente a los vecinos, ya que se mataría muchos locales, sobre todo los más antiguos. Señala el alcalde que el peligro de entregarle una provisoria es que la provisoria sería la última previa a la definitiva. Comenta el concejal Bravo que con la provisoria tienen el tiempo necesario para regularizar la construcción, comenta que se le debe dar la oportunidad de trabajar a la gente. Señala la concejala Ramírez que la idea no es cortar las manos a nadie, sino que aclarar si con las patentes que ya se han entregado a ese local procede legalmente entregar una provisoria en este caso.

Señala el alcalde que actuando de forma transparente a él le toca votar al final, y por esto aclara que si no tiene el fundamento jurídico lo que hará para no coartar esta votación respecto de Juanita, se abstendrá de votar, comenta que no quiere que suene a que no quiso "mojarse el potito", comenta que sí quiere mojarse el potito sobre todo considerando que con Juanita es una persona con la que tiene un alto grado de compromiso, pero le gustaría observar una opinión jurídica, ante esto su voto personal tiene dos caminos, si se vota ahora su voto será abstenerse porque no tiene el antecedente jurídico



SECRETARÍA MUNICIPAL

preciso. Señala el concejal Bravo si es así, con el permiso de los diabéticos de Lipimávida todos los concejales debieron abstenerse hasta no haber tenido un pronunciamiento jurídico, por lo que indica que para el alcalde y para los concejales es lo mismo. Menciona el alcalde que la diferencia es que Juanita es una persona natural que tiene fines de lucro, pero lo de Lipimávida es una organización sin fines de lucro por lo que es distinto, insiste nuevamente el alcalde que su voto será abstención.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de patentes de alcoholes, provisoria, definitiva y traslado de patente.**

14

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 214.-**

**CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI**  
**CONCEJAL LUIS POZO : SI**  
**CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI**  
**CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI**  
**CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI**  
**CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI**  
**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI**

**Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de patentes de alcoholes, provisoria, definitiva y traslado de patente.**

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de la patente de alcoholes definitiva solicitada por don Joaquín Pelayo Cáceres Fuenzalida.**

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 215.-**

**CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI**  
**CONCEJAL LUIS POZO : SI**  
**CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI**  
**CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI**  
**CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI**  
**CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI**  
**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI**

**Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba la patente de alcoholes definitiva solicitada por don Joaquín Pelayo Cáceres Fuenzalida.**

Señala el concejal Fuenzalida que el traslado de una patente de alcoholes no es un tema que competa al concejo, pero tratándose de un traslado que no genera problemas y que cumple con la ley votará que sí.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN del traslado de patente de alcoholes de doña Inés Díaz Bravo a don Juan Carlos Bravo Correa.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 216.-**

**CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI**  
**CONCEJAL LUIS POZO : SI**  
**CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI**  
**CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI**  
**CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI**  
**CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI**  
**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI**

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba el traslado de patente de alcoholes de doña Inés Díaz Bravo a don Juan Carlos Bravo Correa.**

Señala la concejala Ramírez que se abstendrá porque no sabe si jurídicamente este local comercial pueda pedir la patente provisoria nuevamente si ya la tuvo.

Señala el concejal Pozo que se abstendrá por el hecho que puede ser perjudicial entregarle una provisoria, puesto que esto la obliga a sacar la definitiva después y no sabe si será capaz de regularizar la construcción en este plazo. Comenta el alcalde que entregarle la provisoria ahora puede implicar cerrarle el negocio si no regulariza para la definitiva. Señala el concejal Bravo que no es así, ya que ahora se está viendo la patente provisoria, todo esto sabiendo que si en seis meses más no cumple con los requisitos para la definitiva no se le va a dar.

Comenta el concejal Fuenzalida que votará que sí porque el concejo ya se pronunció respecto del tema de la Juanita y así como ella pueden existir muchos casos más, y lo importante es fomentar que ella siga trabajando, sabiendo que es una patente provisoria.

Señala el alcalde que se abstendrá amparado en todos los argumentos que ya ha entregado.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de la patente de alcoholes provisoria solicitada por doña Juanita Navarro Salazar.**

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 217.-**

**CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : Se abstiene**  
**CONCEJAL LUIS POZO : Se abstiene**  
**CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI**  
**CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI**  
**CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI**  
**CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI**  
**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : Se abstiene**

**Por cuatro votos a favor, cero en contra y tres abstenciones se APRUEBA la patente de alcoholes provisoria solicitada por doña Juanita Navarro Salazar.**

**Quinto Punto de la Tabla:**

**CORRESPONDENCIA:**

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Informe del director de obras respecto a las carpetas ingresadas a las Dom para permisos de edificación, así como los permisos internos de la Dom.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorándum N° 27/2018 de la encargada de la unidad de justicia vecinal respecto del presunto taller de pintura de Lipimávida.
- Ord. N° 239/2018 de la directora del departamento de Salud.
- Memorándum N° 103/2018 del administrador municipal acompañando su curriculum vitae.
- Solicitud del comité de adelanto Villa Los Culenes pidiendo movilización.
- Memorándum N° 301/2018 del director de obras municipales.
- Solicitud del comité de adelanto villa Los Culenes respecto de la sede social.
- Memorándum N° 163/2018 del Secretario ejecutivo del Consejo de seguridad pública, en el cual se solicita lectura de la última acta del Consejo, lo que se cumple haciendo notar el punto de inasistencia del concejal Díaz al Consejo de seguridad pública. Señala el concejal Fuenzalida que el tema de seguridad pública es un tema que el concejo municipal lo designó a él y al concejal Díaz para representar al concejo municipal, agrega el concejal Fuenzalida que al primer consejo vino y después no asistió a varias sesiones porque la comunicación de parte del ex Secplac Pablo Sepúlveda no era clara, pero a la última sesión que presidió Patricio Rivera vino, en esa reunión pudo notar que todos los asistentes están enojados por la inasistencia del alcalde y los concejales, además porque las otras comunas van muy avanzadas en este tema y Vichuquén está bastante atrasada. Comenta el concejal Fuenzalida que muchos compromisos del Consejo de seguridad necesariamente requieren del compromiso del alcalde por lo que se requería conocer la voluntad del alcalde. Comenta el alcalde que más allá de la persona, la ley indica que debe estar presente el alcalde y en esa reunión y las anteriores el alcalde ha estado presente mediante sus subrogantes por encontrarse con cometidos debidamente informados, ante esto en el consejo de seguridad pública estaba presente el alcalde subrogante que tiene todas las atribuciones de alcalde, agrega que sabe que en el consejo de seguridad hubo voces que pretendían mencionar que el consejo estuvo acéfalo sin la presencia del alcalde lo que no es cierto. Comenta el concejal Fuenzalida que la idea es que como comuna de Vichuquén se avance en este tema, y considera que hay muchas cosas que dependen directamente del alcalde titular, más allá que esté el subrogante que puede tomar una decisión y después el alcalde titular la revoque porque no le parece, ya que eso hace perder trabajo del consejo de seguridad pública. Señala el alcalde que si el alcalde subrogante toma una decisión, es la decisión más que de la persona, del alcalde, por lo que no puede desdecirlo después, ya que se trata de un cargo y no de una persona en particular. Señala el concejal Díaz que no tiene inconveniente a que lo cambien como concejal representante en el consejo de seguridad pública, tal como se pide en el acta de dicho consejo.
- Rendición del Club deportivo unión Vichuquén respecto del uso de la piscina municipal.
- Memorándum N° 345/2018 del encargado de emergencia comunal.

#### **Sexto Punto de la Tabla:**

#### **VARIOS:**

#### **CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:**

- 1. EMERGENCIA:** señala la concejala que mirando el informe enviado por el encargado de emergencia se da cuenta que se hizo un buen trabajo ante esto felicita al equipo de emergencia por el compromiso.
- 2. FABIÁN CALQUÍN:** señala la concejala que estuvo hablando con Fabián Calquín y le mencionó que el 25 de julio el Compín le paga su licencia médica.
- 3. DIRECTORA DE SALUD:** señala la concejala que la directora de salud envió el tema de los convenios, pero en concejos pasados lo que pidió fue aparte de los convenios, la ejecución del gasto y el cumplimiento de ellos a la fecha, lo que le falta al informe.





SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4. MEDICAMENTOS:** señala la concejala que a veces la gente llama indicando que no hay medicamentos en las postas, situación que no le consta, pero sí le gustaría que para el próximo concejo se entregara un detalle del tema de pedidos de remedios con las órdenes de compra correspondientes
- 5. ACREDITACIÓN CESFAM:** consulta la concejala en qué porcentaje va la acreditación del Cesfam, tema que solicitó el concejo pasado pero tampoco le llegó.
- 6. SAN PEDRO, LAS CÁRMENES:** señala la concejala que esta semana se llevó a cabo la fiesta de San Pedro y Las Cármes, ante esto se agradece el trabajo de los funcionarios en las actividades siendo feriados, además solicita el detalle de cómo se financiaron esas fiestas, si hubo aporte municipal y los programas de gasto que se hicieron.
- 7. OFICINA DE VIVIENDA:** consulta la concejala si se va a contar con alguna oficina de vivienda, Egis para orientar a los vecinos en el tema de postulación a subsidios.
- 8. EXPROPIACIÓN:** consulta la concejala cómo va el tema de la expropiación de la ruta de Vichuquén a Huiñe.
- 9. KIOSCOS AQUELARRE:** consulta la concejala en qué quedará el tema de los kioscos de Aquelarre, menciona que lo vieron en el verano y se solicitó autorización para trabajar en esos kioscos, comenta ya están en julio y los meses se pasan rápido para llegar al verano y comenta que la idea es que esos kioscos se ocupen este verano ya que hay muchos artesanos en la comuna que podrían ocuparlo.
- 10. INVENTARIO OFICINA INE:** señala la concejala que el inventario de la oficina del Ine lo ha solicitado como en 5 concejos.
- 11. BENEFICIOS SOCIALES:** señala la concejala que el informe de beneficios sociales lo ha solicitado en varios concejos y tampoco le ha llegado.
- 12. TECHO ESCUELA BOYERUCA:** señala la concejala que el concejo pasado solicitó la opción de ver el techo de la escuela de Boyeruca, por lo que consulta si hubo algún avance.
- 13. AYUDA DEPORTISTAS UNIÓN VICHUQUÉN:** señala la concejala que a propósito de la rendición presentada por Unión Vichuquén respecto de la piscina, de la subvención que solicitaron para dos deportistas solo uno fue a competir, ante esto consulta si se les entregará o no la subvención aprobada, entiende que no tiene que ser todo porque sólo fue uno de los deportistas. Señala el alcalde que la lógica llega a pensar que es la mitad del dinero.
- 14. SUMARIO DIRECTOR AQUELARRE:** consulta la concejala en qué va el sumario del director de la escuela de Aquelarre.

Señala el alcalde que las felicitaciones al encargado de emergencia fueron dadas por escrito.

Comenta el alcalde que respecto del caso de don Fabián Calquín, el hecho que el compín vaya a pagar las licencias da razón a lo que se expuso antes que en su calidad de trabajadores regidos por el código del trabajo el compin era quien debía pagarle. Señala el administrador municipal que al trabajador no se le había pagado debido a que presentó una documentación en conjunto con su licencia, desde el municipio se envió toda la documentación a Talca, pero al parecer entre Talca y el Compín se perdió documentación, ante esto el compín no pagaba porque faltaban antecedentes, ante esto vino la señora de Fabián Calquín a pedir copia de todos los antecedentes que existen en la carpeta del funcionario y con eso llevó la documentación al compín y en ese momento se le dio curso al pago. Comenta el alcalde que se tuvo razón en su momento en no pagar como municipio esas licencias, menciona que fue cuestionado por funcionarios municipales y por el concejo municipal por ese tema. Señala el concejal Bravo que criticó por eso al alcalde, pero reconoce que el tema aparentemente cambió porque antes la licencia la pagaba el municipio. Comenta el administrador municipal que este caso es distinto porque el funcionario está contratado por el código del trabajo. Comenta la concejala Ramírez que nunca dijo que le pagara el municipio, sino lo que se dijo fue que se le diera una explicación al funcionario.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde se oficie a la directora de salud para que informe sobre la ejecución de los programas de salud. Además se solicita que el químico farmacéutico levante un informe respecto de los medicamentos solicitados, y si existen algunos medicamentos que falten en la comuna.

Pide el alcalde se oficie a Dideco para que informe la vía cómo se financiaron los aportes que se hicieron para los eventos del fin de semana, Las Cármenes y San Pedro.

Señala el alcalde que respecto de las expropiaciones efectivamente hay una visita que hizo el director regional de vialidad a la comuna, y uno de los puntos de la visita fue detenerse en el camino a Aquelarre donde se le hizo ver que se tiene antecedentes de procesos de expropiación, ante esto se le pidió que se generara la investigación correspondiente dentro de su institución, por lo que asumió el compromiso. Comenta el alcalde que respecto de los kioscos de Aquelarre pide al asesor jurídico referirse al tema porque no recuerda qué pasó o qué problemática tenían. Señala el asesor jurídico que había un problema en ese lugar porque aparentemente los kioscos estaban emplazados en un bien nacional de uso público y había un problema con un comodato, ante esto comenta que emitirá un informe para el próximo concejo.

Comenta el alcalde que se insista a Dideco por el informe de INE.

Señala el alcalde que respecto del techado de la escuela de Boyeruca es una idea de proyecto que está en la lista de Secplac, pero no es proyecto aún.

Comenta el alcalde que respecto del sumario del director de la escuela de Aquelarre ha respondido en el pasado y no tiene nada nuevo que responder.

#### **CONCEJAL LUIS POZO:**

- 1. AGRADECER FUNCIONARIOS:** señala el concejal que agradece a los funcionarios que trabajaron en las fiestas del fin de semana, aun siendo feriado.
- 2. TUBO CAMINO CONCAVÉN:** consulta el concejal si el tubo del camino a Concaván se instaló o se instalará, ante esto consulta en qué proceso está.
- 3. BATERÍAS FOCOS SOLARES:** consulta el concejal si se compraron las baterías para los focos solares camino a La Montaña y los de Alto del Puerto.
- 4. CITACIONES CONCEJOS:** señala el concejal que le llegó dos citaciones a concejo extraordinario para aprobar las subvenciones para Las Cármenes y pensó que iba a estar hoy en la tabla las subvenciones, pero no hay nada.
- 5. KINESIÓLOGO:** consulta el concejal qué posibilidad existe que la kinesióloga que trabaja en el cesfam de Vichuquén permanezca todos los días de la semana en su oficina, comenta que lo menciona porque conversando con algunos pacientes que el doctor les informa que ellos debieran tener una terapia dos o tres días a la semana durante 15 sesiones, tienen que interrumpirlas porque a la kinesióloga le toca salir a terreno, ante esto las terapias son muy lejanas una de otra, lo que mejoraría si la kinesióloga sólo estuviera en su oficina.
- 6. CAMINO TOTORILLA:** señala el concejal que con las lluvias más intensas se dañó el camino interior que va desde Las Juntas hacia Llico por Totorilla donde hay una subida llamada El Peral donde el día de lluvias quedaron 3 vehículos a punto de volcarse, comenta que esas personas llegaron a su casa porque saben que tienen un tractor para poder salir, ante esto esas personas le consultaron por qué no había una señalización del peligro que reviste con lluvia ese camino.

Consulta el alcalde si ese camino de Totorilla estará enrolado, porque si está enrolado se debería hacer algo similar a lo que se hizo camino a Boyeruca, ya que después de la muerte de la ciudadana argentina se sensibilizó el tema y vialidad terminó poniendo un letrero que dice camino no transitable con lluvia, por lo que sería bueno instalar algo similar en el camino de Totorilla. Comenta el director de obras que no es enrolado. Pide el alcalde al director de obras que se compre una señalética similar a la que hay en Boyeruca.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que respecto del kinesiólogo, qué más quisiera como alcalde tener lo que comenta el concejal Pozo, pero esto requiere la contratación de otro kinesiólogo para atender lo que este kinesiólogo atiende en terreno, sin embargo si se compara todo el recurso humano que hay en salud, que es inédito, con doctora nueva, dentista nuevo, matrona nueva, cuatro nuevos tens, químico farmacéutico, por lo tanto se ha ido haciendo avance brutales en recursos humanos para salud, lo que significa mejoras en la calidad de la salud primaria, comenta el alcalde que un kinesiólogo nuevo también está en la lista de pendientes para más recursos humanos, pero el tema es que la billetera no da para tanto, es más, el alcalde recuerda a la comisión de finanzas que pronto les llegará una modificación presupuestaria inyectándole más recursos a salud para pagar el personal nuevo, pero el kinesiólogo por ahora sigue en el listado de pendientes.

Comenta el alcalde que respecto de las subvenciones que el concejal Pozo pensaba que iban a llegar, para eso se pidió a la Dideco que informe cómo se financiaron las Cármenes, pero adelanta que se hizo por una vía distinta a las subvenciones. Consulta el concejal Bravo si se puede legalmente. Comenta el alcalde que no se puede hacer subvenciones sin aprobación del concejo, lo que se hizo fue un apoyo municipal involucrándose directamente el municipio. Consulta el concejal Bravo si eso se puede legalmente considerando que no son actividades municipales. Pide el alcalde esperar el informe de Dideco. Señala el concejal Bravo que esa respuesta no la puede dar Dideco, sino el asesor jurídico. Comenta el alcalde que después de recibir el informe de Dideco vea el concejal si requiere un informe jurídico.

Señala el alcalde que respecto de las baterías de las luminarias no se le ha informado que haya llegado, por lo que pide apoyo al director de obras. Menciona el Dom que se hizo la solicitud pero había un orden de prioridades en adquisiciones, por eso el retraso.

Señala el alcalde que respecto de los tubos tiene certeza que sí llegaron, consulta el alcalde al encargado de aseo y ornato si se cambió el de Janis Correa. Menciona el encargado de aseo y ornato que esta semana se hará. Comenta el alcalde que llegó una remesa de tubos, porque el resto viene en una segunda licitación.

Señala el alcalde que en el concejo anterior se pidió un kit que no contempla solo la batería, sino una estructura que resguarde para evitar que se la roben.

#### **CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:**

- 1. TUBOS:** señala el concejal que cuando el alcalde mande a poner tubos municipales en terrenos particulares se fije una cláusula para que el municipio pueda intervenir después para limpiar, y no pase lo mismo que sucedió en la casa de Mario Núñez en Llico que no autoriza para limpiar. Pide el alcalde al administrador municipal revisar la ley en lo que respecta a derechos de agua porque ese tubo representa una servidumbre de paso de aguas lluvias que nadie puede cerrar, comenta que espera que sea la misma premisa que ocupe la DGA para obligar al señor Flores a destapar el canal que tapó frente a la Carreta.
- 2. SAN PEDRO:** señala el concejal que estuvo bien el personal en San Pedro, sobre todo la Dideco.
- 3. NOTIFICAR CGE:** comenta el concejal que le gustaría que se notificara a la empresa CGE para que se haga un estudio de la reubicación de la línea de alta tensión en el sector de Huiñe, comenta el concejal que en ese sector la línea pasa por terrenos particulares, pero la idea es que algún día se pueda colocar luminarias a la calle, pide lo mismo el concejal para el camino a la Higuera al fondo.
- 4. CAMINO HUIÑE:** señala el concejal que si bien se pasó la máquina en el camino a Huiñe no se ha llevado el material para el camino, sobre todo los vecinos que viven al fondo donde está más malo, agrega el concejal que los vecinos están enojados porque cuando el alcalde anduvo a caballo ni se bajó a conversar con la gente. Señala el alcalde que estuvo en todas las casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **OFICINA LLICO:** señala el concejal que necesita que en la oficina de Llico haya un equipo de computación para que cuando vaya el personal no tenga que estar llevando computadores desde acá, comenta que hay que recordar que Llico es el pueblo más importante de la comuna.
6. **JEFE DE GABINETE:** consulta el concejal si el brillante jefe de gabinete de este municipio dio cumplimiento a la orden que le dio como alcalde respecto a pagar el bono a los alumnos que ingresaron a la universidad, comenta el concejal que ha pasado bastante tiempo y le gustaría saber si se pagó o no.
7. **PAGO SR. CABELLO CARPA:** consulta el concejal qué pasa con el pago del señor Cabello por el pago de las trillas del verano, comenta que han pasado 6 meses y no se ha pagado.
8. **CAMINO EL MANZANO – TILICURA:** señala el concejal que hay un camino que parte en el Manzano y termina en Tilicura, menciona que los vecinos le pidieron que se abriera ese camino, señala que don Fernando Terraza lo tiene cerrado y bloqueado, comenta el concejal que ese camino es muy corto para llegar a Tilicura por lo que debiera abrirse nuevamente ya que es público.

Pide el alcalde oficiar al director de obras pidiendo fiscalizar el camino aludido y la propiedad chequeando deslindes, todo eso para generar el informe que corresponda.

Señala el alcalde que el concejal Díaz consulta por el pago a un señor Cabello por una carpa, ante esto responde que el municipio de Vichuquén no ha contratado los servicios del señor Cabello. Pide el concejal Díaz que no se le dé esa respuesta. Comenta el alcalde que entiende que la empresa que se adjudicó la carpa subcontrató al señor Cabello, menciona que hay una irregularidad detectada en el proceso de compra materia por la cual se inició un proceso sumario, el fiscal de ese sumario es el secretario municipal, pero como no se ha terminado el proceso sumarial no se ha distinguido la procedencia del pago o no. Aclara el secretario municipal que es una investigación sumaria. Comenta el concejal Díaz que es lamentable porque el hilo se cortará por lo más delgado y los que realmente dieron la orden se lavarán las manos.

Señala el alcalde que respecto del bono al que alude el concejal Díaz, el concejal consulta si el jefe de gabinete pagó o no, ante esto el alcalde responde que en el municipio no existe jefe de gabinete y que quien paga o no las distintas partidas presupuestarias es el jefe de finanzas. Señala el concejal Díaz que puede mostrarle la página municipal donde sale que el jefe de Gabinete es el señor Reyes. Comenta el alcalde que si algo como eso existiera es propio de un error de un funcionario. Pide el alcalde al administrador municipal pedirá informática chequear ese tema en la página. Comenta el concejal Díaz que reformula la pregunta, por el amigo personal de confianza del alcalde, a quien personalmente le dio la orden de solucionar ese problema, ante esto comenta que no se debe defender a un buen funcionario que hace la pega. Señala el alcalde que los funcionarios involucrados en esto precisamente lo que han hecho es hacer bien la pega, porque lo que se comprometió con los apoderados era pagar la matrícula, pero para ello correspondía que trajeran el comprobante de pago de la matrícula, pero como hay varios de ellos que tienen gratuidad, se iban a quedar varios sin el inventivo porque este incentivo correspondía hacerlo reembolsando el dinero de la matrícula, ante esto menciona que el retraso es porque esos funcionarios han estado diseñando un sistema o una forma alternativa de incentivar a todos los estudiantes y que esta especie de beca municipal les llegue de igual manera a todos, independiente si recibieron o no gratuidad. Ante esto aclara el alcalde que la beca municipal sigue afirme. Consulta el concejal Díaz en cuánto tiempo porque el alcalde en concejos anteriores dijo algo distinto. Señala el alcalde que con toda seguridad se entregará durante el mes de julio por lo que pide al administrador municipal ver este tema.

Señala el alcalde que respecto del material en Huiñe, se envió la máquina y sí se envió material poniéndose en todos los puntos más complicados como las subidas más difíciles, tema que cercioró en terreno, comenta que en uno de los puntos el material no alcanzó a compactarse lo suficiente antes de las lluvias y hubo algo de relave, pero en la mayor parte la condición del callejón de huiñe cambió de manera significativa, tal como cercioró en su visita al sector recorrido a caballo, donde estuvo en todas



SECRETARÍA MUNICIPAL

las casas, salvo en dos donde no hubo moradores. Consulta el concejal Díaz si estuvo con don Nencho Cuevas. Señala el alcalde que no. Consulta el concejal Díaz si estuvo con don Miguel Díaz, señala el alcalde que con la familia Díaz pero no con Miguel.

Pide el alcalde oficiar a CGE para reubicar la línea de alta tensión en Huiñe y la Higuierilla por el costado del camino público. Señala el concejal González que eso ya se pidió. Pide el alcalde reiterar la solicitud. Señala el concejal González que los vecinos están dispuestos a aportar con el terreno necesario para los postes por el borde del camino.

**CONCEJAL ERNESTO BRAVO:**

- 1. PAVIMENTO PARTICIPATIVO:** Señala el concejal que quiere que se elabore un proyecto de pavimento participativo en el camino de la subida a la posta de Aquelarre y en la subida donde vive don Luis González en Torca.
- 2. PLANTAS MUNICIPALES:** señala el concejal que quiere ver la opción que se retome el tema de la ley de plantas municipales, comenta que se acordó reunirse con Marcelo Lobos, por lo que es necesario de manera urgente hacer esta reunión.
- 3. LUMINARIAS LIPIMÁVIDA:** señala el concejal que le informan que la luminaria desde don Mercedes Jofré hasta Infiernillo están apagadas.
- 4. PUENTE EL CHUICO:** señala el concejal que al puente El Chuico hay que hacerle una limpieza, ya que hace años que no se limpia.
- 5. ESCUELA RARÍN:** señala el concejal que le gustaría que se viera la reparación de la escuela de Rarín, comenta el concejal que le da pena ver como faltan las planchas del techo y esto provoca que se pudra la madera.
- 6. PLAZA RARÍN:** señala el concejal que en la plaza de Rarín hay unos focos y postes con daño, ante esto pide verlo en terreno, ya que parece estar abandonado. Consulta el alcalde si los postes están apagados. Comenta el concejal Bravo que el poste está botado.
- 7. COLEGIO:** señala el concejal que hay un compromiso respecto del colegio de Vichuquén para retirar los escombros.
- 8. EDUARDO FLORES:** señala el concejal que en Llico había un compromiso con don Eduardo Flores por el acceso a su terreno en el proyecto de la pasarela Las Palmeras, menciona que son dos accesos los que tiene y aún no se le habilita el paso.
- 9. GIMNASIO LLICO:** señala el concejal que la juventud en Llico está preguntando por la entrega del gimnasio, ya que se necesita de forma urgente, agrega el concejal que hace unos concejos mencionó que sobraba dinero de ese proyecto cercano a los cuatro millones, ante esto consulta si con obras complementarias se utilizaron esos fondos, y en caso que no se hayan utilizado pide mejorar la entrada al gimnasio por considerar que es una obra complementaria. Comenta el concejal Bravo que mantener el gimnasio sin entregar hasta septiembre, como se dice en Llico, sería un grave error. Comenta el concejal González que el próximo viernes se toma el gimnasio en caso de no ser entregado. Consulta el alcalde al concejal González si estaría de acuerdo con algo así. Comenta el concejal González que debido a la gran espera sí. Menciona el alcalde que eso sería pasar a llevar el sistema que tiene al concejal González sentado en esta silla, y es el sistema democrático, agrega que ese sistema se ve acribillado cuando un concejal apoya estas instancias, y con eso apoya también a las personas que fueron a quemarle el basurero afuera de la casa. Comenta el concejal González que no es lo mismo porque el ir con armas o con fuego le da otra connotación. Señala el alcalde que es lo mismo porque en ambos casos se quebranta el estado de derecho.
- 10. SAN PEDRO:** señala el concejal que referido a la fiesta de San Pedro la encontró bonita con harta gente presente, por lo que se suma a las felicitaciones del personal, sobre todo a chispita de Llico que gana un sueldo muy bajo y que los fin de semana trabaja sin problemas, lo mismo que Rosita Flores, que estuvo trabajando pese a que es la única que no se le ha pagado su sueldo aún. Ante



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

esto pide que a esas personas se les reconozca con algún asado o algo. Señala el alcalde que estas felicitaciones verbalmente están hechas, pero pide al encargado de aseo y ornato ver qué personas trabajaron para felicitarlos por escrito.

Comenta el alcalde que respecto del gimnasio de Llico debe ser la inversión más grande desde que el gimnasio fue construido, respecto del plazo no se siente cómodo teniendo que esperar la extensión que se ofreció por el tema del gimnasio, pero eso comparado con la relación costo beneficio de esperar un mes para tener un gimnasio tan bien remozado, sigue considerando que la relación costo beneficio es ventajosa. Consulta el concejal si se quiere inaugurar en fiestas patrias. Señala el alcalde que no. Consulta el concejal Bravo qué se espera para inaugurar. Comenta el director de obras que hay un error conceptual de pensar que hay un saldo disponible para invertirlo directamente en el proyecto, y eso según lo expresado por el GORE no es así, ya que no queda disponible para hacer obras complementarias directamente, ya que se debe hacer una modificación de proyecto, y es esa modificación la que se encuentra hoy en manos del GORE para evaluar si aprueban o rechazan la modificación, menciona que si se rechaza la modificación el gimnasio se recibe tal cual y la obra complementaria tendría que ser asumida por el municipio. Señala el Secplac que ese fue un proyecto Fril en el cual se firma un convenio entre el alcalde y el GORE fijando un monto determinado, pero la licitación que hace el municipio se la adjudica el proveedor en un valor que él fija y no es necesariamente la cantidad del monto aprobado por el GORE, por lo tanto esos fondos que sobran no quedan disponibles para el municipio, sino que hay que devolverlos al GORE, a menos que se haga una ampliación de obras. Comenta el alcalde que la sugerencia del concejal Bravo es lo que se está haciendo, el tema que el procedimiento es más lento de lo esperado, sin embargo hace el llamado a los concejales a no apoyar una toma del gimnasio ya que rompe el orden institucional. Pide el concejal que para evitar todo esto se informe a los vecinos lo que sucede con el proyecto y el retraso. Comenta el alcalde que así se hará.

Señala el alcalde que respecto del compromiso de hacer entrada a la propiedad del señor Flores, se respondió que esas entradas iban a estar disponibles, pero considera que el señor Flores también tiene compromisos con la comunidad, ya que preguntó al menos dos veces por el relleno con el que cerraron una quebrada que saca todas las aguas lluvias del cerro a la laguna y que tiene en riesgo de inundarse a la mitad de Llico, ante esto comenta que está esperando que el señor Flores cumpla su palabra.

#### **CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:**

- 1. RELLENOS LAGO:** señala el concejal que sería importante poner más atención en la fiscalización en los rellenos que se hacen en el borde lago, ya que se está construyendo de forma irregular muelles y otras estructuras, menciona que no sabe si la alcaldía de mar se pronuncia al respecto, por lo que pide exigir a la alcaldía de mar que fiscalice como corresponde, ya que se ocupa espacio público y se interviene un ecosistema que está enfermo.
- 2. CAMINO ANGOSTO:** señala el concejal que desde el mirador de Laguna Torca a la subida de los Cardos se reparó el camino con material, pero ahora en vez de pasar dos vehículos juntos sólo pasa uno y medio ya que se estrechó el camino, por lo que pide que la Global conserve el ancho del camino que existía antes.
- 3. GRIFOS:** señala el concejal que a sugerencia de los bomberos de Vichuquén y la cooperativa de agua potable de Vichuquén, le pidieron que trajera al concejo la opción de generar un proyecto para poner una escultura o algo que identifique donde están los puntos de los grifos, lo anterior para evitar que se dañen porque alguien no sabe dónde están. Señala el alcalde que están debidamente señalizados con una tapa muy linda. Comenta el concejal González que es lo que los vecinos le informaron.
- 4. ENTREGA PC:** consulta el concejal cuándo es la entrega de computadores a los alumnos de séptimo básico.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **RAMAS J-80:** señala el concejal que las ramas que están en el camino de la J-80 llevan tres semanas tiradas en el borde del camino, ramas que revisten un riesgo de accidente a los vehículos ya que estrechan el camino más de lo que está, ante esto pide verlo con la Global.
6. **VEREDA LLICO:** consulta el concejal si se vio el tema de la vereda donde Alberto Cofré en Llico.
7. **CANCHA DE RAYUELA:** consulta el concejal si se ha visto el tema de la filtración del techo de la cancha de rayuela en Llico.
8. **TUBOS RARÍN:** consulta el concejal cuándo se tiene programado instalar los tubos en Rarín.
9. **ELECTRICIDAD RARÍN:** señala el concejal que los vecinos de Rarín le dijeron que quedó en acuerdo con el concejal Pozo por lo que querían saber de la información. Señala el alcalde que se trata de un arranque desde la casa de don Sixto Núñez hacia adentro.
10. **LOCOMOCIÓN NIEVE:** señala el concejal que debido a la sugerencia de una comunidad de Lipimávida solicitando locomoción para visitar la nieve, comenta que le gustaría que el municipio generara una idea de trasladar a los niños a la nieve, comenta que no es necesario llevarlos a todos, sino a los alumnos que se han esforzado y han demostrado con calificaciones el esfuerzo. Señala el alcalde que respecto a Lipimávida, el sábado hay algo.
11. **CAMINO MAL ESTADO PUNTA DEL BARCO – TOTORILLA:** señala el concejal que el camino están en mal estado y que va desde la Punta del Barco hacia Totorilla se debe a que faltan muchas alcantarillas, por lo que se produce la erosión de los caminos, ante esto solicita se hagan alcantarillas para evacuar el agua.
12. **ALCANTARILLAS:** señala el concejal que las alcantarillas están tapadas desde el mirador de Laguna Torca bajando por lo que el agua no alcanza a escurrir. Pide el alcalde que se oficie a la Global con copia al jefe provincial y regional de vialidad solicitando la limpieza de las dos alcantarillas que se encuentran en la ruta J-80 donde está el mirador de Laguna Torca. Comenta el concejal González que enviará la referencia de los kilómetros para confeccionar el oficio. Pide el alcalde que en el mismo oficio se agregue que hay ramas a orillas del camino hace tres semanas por lo que se solicita su extracción urgente, porque implica riesgo de accidente e incendio.

Señala el alcalde que de los tubos se recibió una remesa, pero son muchos los tubos que se necesitan cambiar, y al no haber llegado todos los tubos aún no se pueden solucionar todos los problemas.

Señala el alcalde que respecto de la vereda de Alberto Cofré, esa vereda está en un bajo y que de nada servía el relleno, ante esto se acordó que se hiciera un pique a la salida que está justo donde Alberto, donde nace la pasarela, comenta que ayer estuvo ahí y verificó que se hizo lo solicitado, profundizando al menos 50 cm la salida del agua.

Consulta el alcalde al jefe Daem si tiene fecha de la entrega de computadores. Menciona el jefe Daem que se entregan el lunes 30 de julio a las 15:00 horas en el Liceo Entre Aguas de Llico. Señala el alcalde que esto sirve como invitación oficial.

Señala el alcalde que se invitará a la gente de la cooperativa de agua potable a dialogar sobre lo que ellos ven como posible solución a identificar de mejor manera los grifos, sobre todo pensando en que se está dentro de una zona típica, donde ya existe publicidad que no corresponde, menciona que está resuelto a retirar letreros municipales que están dentro de la zona típica, por ejemplo el que está en el estadio que está dentro del radio de zona típica, ante esto pide al director de obras agendar el retiro. Comenta el alcalde al director de obras que le instruye retirar el enrejado que está fuera de la OPD, ya que está dentro de la zona típica, y tiene reja fuera del corredor, lo que no corresponde de ninguna manera, menciona que hay otras casas que tienen lo mismo, por lo tanto el municipio no tiene cara de ir a fiscalizar a alguien que tiene tomada la franja fiscal con una reja cuando el municipio está dando el ejemplo con cosas como esas.

Señala el alcalde que respecto del tema de don Sixto Núñez en Rarín, lo eléctricos fueron y trajeron de vuelta impresiones del tema, pero no es fácil la solución ya que se puede sacar un arranque solamente desde el cual salgan los otros ya que sólo existe un rol de avalúo, sin embargo pide al director de obras



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

que los eléctricos visiten nuevamente Rarín para que emitan un informe por los postes que están en el suelo y por la situación de don Sixto Núñez para que generen un informe al respecto.

Señala el alcalde que respecto de oficiar a la alcaldía de mar para mejorar la fiscalización de los rellenos, pide que se haga, agrega el alcalde que en la Corte Suprema hay un fallo en favor de una denuncia por un relleno en el sector Totorilla. Señala el concejal Fuenzalida al alcalde que diga que es en la propiedad de Diego Cardoen y que la Corte como por sexta vez falló este tema, ya que el tribunal ambiental falló en contra. Señala el alcalde que el concejal Fuenzalida con su actitud pone en entredicho el tema, comenta el alcalde que el demandante no es Diego Cardoen. Menciona el concejal Fuenzalida que la empresa es de ellos, Agatas Spa. Señala el alcalde que ese fallo de la Corte Suprema pasó por un tribunal previo con fallo en contra, pero la Corte Suprema falló en favor del demandante y finalmente el demandado que cortó un cerro y lo movió, vertiendo adentro del lago una parte de ese cerro, ante esto la Corte Suprema ha dado un ejemplo para el país completo y sacó un fallo extraordinario ya que reconoce la demanda y ordena al demandado reponer el ecosistema que había antes de la intervención del cerro, algo que no sabe cómo hará, agrega que por primera vez en la historia de Chile hay un tribunal que condenó a una persona que hizo un relleno a un cuerpo de agua, comenta el alcalde que en esta causa se hizo parte el municipio en su minuto, ante esto cuando fue objeto de críticas de que llevó al municipio porque supuestamente era amigo de Diego Cardoen, el recorrido de la historia ha dicho algo distinto, ya que se le dio más peso a una demanda por daño ambiental por rellenos, ante esto desde ahora cualquier persona por poderoso que sea sabe que las cosas se le pueden ir encima por rellenar el lago. Consulta el concejal si el relleno es uno que está en el Durazno o en Totorilla. Comenta el alcalde que Diego Cardoen le vendió un terreno a un vecino y esa persona cortó el cerro, rellenó el lago y el resto de la tierra no sabe para dónde la tiró. Señala el concejal Fuenzalida que en su momento el señor Diego Cardoen para hacer su casa hizo un gran movimiento de tierra, sin embargo comenta que está contento, porque más allá de la persona que haya ganado o perdido este juicio, fue un daño que se provocó al lago

#### **CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:**

- 1. PLAYA CULENMAPU Y PUNTA DEL BARCO:** señala el concejal que tal como el alcalde menciona el fallo de la familia Malhue, le gustaría que el municipio se pusiera las pilas con Culenmapu, ya que ese espacio es público, lo anterior porque la ribera del lago tiene un espacio público, por lo que le gustaría que el alcalde alce la voz por ese tema, agrega que con el fallo que se acaba de nombrar se podría recuperar Culenmapu, lo mismo que Punta del Barco, donde el ex alcalde está demandado por la familia Soler al igual que el ex director de obras municipales, quienes lo único que hicieron fue recuperar los espacios públicos de la comuna. Agrega el concejal Fuenzalida que ahora los tiempos mejores acaban de concesionar el Parque Radal 7 Tazas, comenta que considera una parte de los camping, pero no es partidario de las concesiones, comenta el concejal que solicitó hace un tiempo un listado de todas las concesiones que se hicieron en el período de Diego Cardoen en el lago Vichuquén, lo que no le llegó, señala que hace muchos años varias personas tuvieron visión de futuro y dejaron accesos públicos al lago, sin embargo esos accesos hoy están tomados y son los que propone recuperar en los diferentes sectores del lago, menciona que el tema de Punta del Barco y Culenmapu es urgente porque la gente de Llico no tiene acceso al lago.
- 2. SUMARIO DIRECTOR DE AQUELARRE:** señala el concejal que aún no le queda claro el tema del sumario al director de Aquelarre, comenta que ese tema está estancado y no entiende que pasa, ante esto consulta si se está esperando que se cumpla el plazo para poder llamar a concurso nuevamente. Agrega el concejal Fuenzalida que no le ha preguntado a los profesores de Aquelarre últimamente cómo ha estado el ambiente interno, pero hasta la semana ante pasada había un mal ambiente laboral en el colegio de Aquelarre.





SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3. ENSANCHAMIENTO CAMINO:** señala el concejal que este tema se ha solicitado una infinidad de veces, ante esto consulta si tiene algo que decir el alcalde respecto a este tema, ya que son expropiaciones que se pagaron en su momento, se enviaron solicitudes de información y no se ha tenido respuesta.
- 4. PLAYAS PÚBLICAS:** señala el concejal que con Juan Carlos Reyes hace un tiempo atrás hicieron notar un acceso al lago que hay al costado del Hotel Marina Vichuquén, comenta que el alcalde se comprometió en este concejo a entregar un informe respecto de eso, pero no ha llegado, menciona que la idea es hacer en ese lugar un acceso para la gente de Aquelarre, ante esto pide retomar el tema y emitir un informe respecto de ese tema, el acceso se llama Avenida Los Aromos y es el espacio ideal para que las personas de Aquelarre puedan ir en bote a trabajar.
- 5. CONVENIO FAMILIA VENEZIÁN:** señala el concejal que hace algún tiempo vio una publicación del alcalde hablando de un acuerdo con la familia Venezián por el camino Llico – Boyeruca, donde se iba a ceder un espacio, pero no se ha visto ningún avance, por lo que consulta el tema.

Señala el alcalde que referido al camino a Boyeruca, es efectivo el tema, ya tiene el comodato que fue entregado firmado la semana pasada, ante esto se están ordenando los pormenores logísticos para poder hacerlo, menciona que los costos de ensanchar se tendrán que asumir completos como municipio, ya que vialidad indica que no puede intervenir por tratarse de un recinto privado. Agrega el alcalde que estuvo con parte de la familia Venezián midiendo en terreno por lo que es un hecho real, agrega que cuando el municipio recibe un terreno en comodato no requiere aprobación del concejo. Consulta el concejal Fuenzalida por cuántos años es el comodato. Menciona el alcalde que es por el período alcaldicio en cuestión, renovable en forma permanente, pide el alcalde no tener suspicacias respecto de este tema. Señala el concejal Fuenzalida que debido a que la familia Venezián está haciendo estas buenas obras lo ideal hubiese sido comprometerlos a un período más largo como podría ser diez años, ya que como va el tema la carretera de la costa se demorará al menos diez años más. Comenta el alcalde que la salvedad que establece el comodato es que si el Mop pasa ejecutando expropiaciones en la carretera de la costa, el comodato queda nulo de manera automática, recalca que lo importante es que el camino será más ancho por cerca de un kilómetro de extensión.

Señala el alcalde que respecto del ensanchamiento de caminos pone sobre la mesa que el ejercicio que hizo el fisco expropiando se hizo el año 1999 al 2004, ante esto se está haciendo el trabajo de recabar información, no obstante pide tiempo porque esto viene desde muchos años, sin embargo el concejal Fuenzalida ha sido concejal dos períodos y en este período se está tratando de hincar el diente en este tema que hace casi 20 años se hizo. Comenta el concejal Fuenzalida que en este caso es necesario que alguien del municipio llame al departamento jurídico del Mop e insista por el tema de la expropiación, comenta que él lo realizó en su tiempo pero no tuvo respuesta. Señala el alcalde que esa vehemencia es por algo que se está haciendo, consulta al concejal Fuenzalida si tiene las actas de concejo donde pidió esto mismo antes. Señala el concejal que sí, lo pidió en la administración anterior y en esta también en reiteradas ocasiones, comenta que lo pide por el bien de la comunidad.

Señala el alcalde que respecto del sumario del director de Llico ya respondió a la concejala Ramírez el tema, y no tiene nada más que decir. Consulta el concejal quién es el fiscal de ese sumario. Comenta el alcalde que la fiscal es Francisca Villouta. Consulta el concejal Fuenzalida si se le puede invitar al concejo para que exponga el tema. Menciona el alcalde que desconoce en derecho si se le puede pedir a un fiscal que cuente los detalles de una investigación. Comenta el concejal Fuenzalida que no quiere detalles, sino simplemente quiere saber en qué proceso está, cuánto falta para terminarse, consulta el concejal Fuenzalida si se está dilatando el tema. Señala el alcalde que no. Entonces el concejal Fuenzalida pide que se le explique cuánto debiera durar un sumario, en qué fecha comenzó y cuándo se terminará. Señala el alcalde que ya respondió el tema y no tiene nada que agregar, comenta que pedirá asesoría jurídica para ver si puede pedirle al fiscal que informe lo que está pidiendo el concejal. Consulta el concejal Fuenzalida si el alcalde encuentra justo que un director esté con sumario administrativo tanto



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

tiempo, generando que la comunidad esté con un pésimo ambiente laboral por lo que va a suceder en este tema. Señala el alcalde que la pregunta lo lleva a emitir un juicio de valor, y es algo que no puede hacer porque el sumario tiene un contexto de investigación. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde en ningún momento ha dicho que tiene la intención o está pidiendo que el sumario termine o se zanje pronto. Señala el alcalde que ha respondido de la mejor manera que ha podido, ya que el fiscal es el responsable de llevar a cabo ese sumario. Consulta el concejal Fuenzalida que por tanto tiempo. Señala el alcalde que es algo que no puede responder.

Comenta el alcalde que respecto de Culenmapu, el concejo pasado el concejal pasado mencionó que le consta que Culenmapu es público. Señala el concejal Fuenzalida que toda la ribera del lago es pública. Señala el alcalde que los planos que tienen en su poder los propietarios de Culenmapu indican que tendrían propiedad del otro lado del camino, por lo que el camino corta la propiedad, ante esto si el concejal tiene algún dato distinto le solicita traerlo. Señala el concejal Fuenzalida que nota una falta de voluntad por parte del alcalde por el tema, ya que esperaría una respuesta que dijera que va a hacer todo lo que está a su alcance para ponerle un fin a este tema. Señala el alcalde que la diferencia es que él es una persona profundamente respetuosa del estado de derecho. Señala el concejal Fuenzalida que como autoridades debe importarles los espacios públicos y la ribera del lago, no el derecho de propiedad, comenta que en ese sector se mató todo el batro y la fauna que había rellenándola y no se ha hecho nada, ya que se sigue rellenando ahí y un poco más hacia Culenmapu donde Omar Mujica. Señala el alcalde que se han hecho acciones, y consulta cuántas denuncias ha hecho el concejal al respecto. Consulta el concejal por qué le pregunta todo como concejal si es él como alcalde quien debe hacer el trabajo. Señala el alcalde que el concejal Fuenzalida es más pudiente que él, ya que el concejal tiene lancha y él no tiene, a diferencia del concejal Fuenzalida él no tiene acceso al lago, lo que sí tiene el concejal, ante esto a diferencia del concejal Fuenzalida él no recorre el lago como sí lo hace el concejal, por lo tanto el concejal Fuenzalida tiene más acceso a mirar dónde están esas irregularidades, además es autoridad investida por el poder popular para representar esos hechos. Consulta el concejal Fuenzalida al alcalde qué ha hecho por este tema. Comenta el alcalde que se hizo parte en la causa más importante en Chile que acaban de ganar para regularizar la situación de los rellenos en el lago. Consulta el concejal Fuenzalida que si con eso se puede hacer algo similar con el resto de los rellenos en el lago.

26

**Siendo las 14:40 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.**



**VICTOR RUZ TOLEDO**  
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)  
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén  
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén  
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén  
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén  
Secretaria Municipal de Vichuquén.